

1 **ACTA SESIÓN EXTRARDINARIA 26-2017.**

2

3 Acta de Sesión Extraordinaria Veintiséis, dos mil diecisiete, que celebra el Concejo
4 Municipal de Buenos Aires el día miércoles tres de mayo del dos mil diecisiete, a
5 las trece horas y trece minutos, en la sala de sesiones, con la siguiente asistencia:

6

7 Presidente Froilán Alberto Castro Valverde

8 Vicepresidenta Fanny Elena Rojas Badilla

9

10 Regidores Propietarios David Badilla Rodríguez

11 Elieth López Cortés

12

13 Regidores Suplentes Marielos Rosario Solis Moreno

14 Anais Matamoros Guadamúz

15

16 Síndicos Propietarios Rafael Ángel Chacón Barboza

17 Hector José Sánchez Sánchez

18

19 Alcalde José Rojas Méndez

20 Vicealcaldesa Margoth Mora Navarro

21 Secretaria a.i Jennifer Monge Morales

22

23 **Ausentes:**

24 **Regidores Propietarios** Carol Yislenia Zapata Zapata Cc. Carol Yislenia Zapata Santos

25 William Vega Valverde

26 Jesús Espinoza Vargas Cc. Jonathan Espinoza Vargas

27

28 **Regidores Suplentes:** Neojalí Bermúdez Camacho Cc. Neftalí Bermúdez Camacho

29 Carmen Margarita Gutiérrez Granados

30 Marielos Rosario Solís Moreno

- 1 Demetrio Flores Valderramos
- 2 Keilyn Dayana Vásquez Camacho
- 3
- 4 **Síndicos Propietarios:** Rafael Ángel Altamirano Santos
- 5 Franklin Elizondo Gamboa
- 6 Grace Maroto Sánchez
- 7 Robert Alejandro Atencio Blanco
- 8 Roberto Gamboa Amador
- 9 Giselle Corrales Corrales
- 10 Randall Rodríguez Morales
- 11
- 12 **Síndicos Suplentes:** Adriana Solís Solano
- 13 Sandra Fallas Chacón
- 14 Elvia Sidey Granados
- 15 José Danilo Rojas Rojas
- 16 Nora Teresita Quirós Montero
- 17 Ester Camacho Montenegro C.c. Ester Camacho Jiménez
- 18 Asdrúbal Chavarría Naranjo
- 19 Odilí Rubí Ávila
- 20 Mary Luz Amador Sánchez C.c. Marilú Amador Sánchez
- 21
- 22 **ARTICULO I.**
- 23 **ORDEN DEL DIA.**
- 24 **Presidente Concejo:** Procedo a dar a conocer el orden del día, conforme acuerdo
- 25 del Concejo, el cual someto a consideración.
- 26 Se aprueba, conforme se detalla-
- 27 Apertura y comprobación del quórum
- 28 Sustitución de la Secretaria Municipal y Acuerdos pendientes de la sesión
- 29 anterior.
- 30 Cierre de sesión.

1 **Presidente Concejo:** Al ser las 1:17 pm, llamo a propiedad a la regidora suplente
2 Anais Matamoros Guadamúz.

3

4 **ARTICULO I.**

5 Sustitución de la secretaria del concejo.

6

7 **Presidente Concejo:** Debido a los acontecimientos que se han venido dando,
8 como han sido las muertes de los familiares de la señora Lilliana Badilla, y que
9 nunca hemos contemplado en el presupuesto tener una persona que supla a doña
10 Lilliana inclusive para sus vacaciones, es que nos vemos en la decisión de someter
11 a votación el remplazo temporal de doña Lilliana debido a la situación que se nos
12 presenta y además contemplado a futuro otras eventualidades y sus vacaciones,
13 de tal manera es que propongo que se nombre a la señora Jennifer Monge
14 Morales, quien en la administración pasada colaboro en la suplencia de doña
15 Lilliana, para que así se cumpla lo establecido según el artículo 144 del Código
16 Municipal, inciso b), en cual se estable que por fallecimiento de un familiar se
17 otorga permiso con goce de salario por un periodo de cinco días hábiles. -----

18 **ACUERDO 1. SE ACUERDA:** Nombrar a la señora Jennifer Karina Monge
19 Morales, cédula 1 1407 0462 en sustitución de la señora Badilla Marín, en un plazo
20 comprendido del tres al ocho de mayo del dos mil diecisiete, inclusive, a fin de que
21 realice las labores propias de la Secretaría del Concejo Municipal. -----

22 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

23

24 **Acuerdo Pendientes.**

25

26 **INFORME ECONÓMICO**

27

28 1-Nota firmada por miembros de la Asociación Hato Nuevo de Buenos Aires con
29 fecha 30 de marzo 2017 recibida el 26 de abril 2017.-----

1 Nos permitimos hacer llegar a ustedes el informe económico correspondiente a los
 2 eventos realizados 10-11-12 de marzo 2017 y 17-18-19 de marzo 2017. Indicar
 3 que en estos eventos se tomó en cuenta a la Fundación de Cuidados Paliativos de
 4 Buenos Aires, quienes tuvieron el 10 y 12 de marzo 2017 eventos taurinos y la
 5 venta de alimentos en el total de días de la actividad. Para lograr estos resultados
 6 se contó con la colaboración de una gran cantidad de personas, organizaciones,
 7 Instituciones y como aporte especial y extraordinario la colaboración brindada por
 8 el Gobierno Local y la Alcaldía de la Municipalidad de Buenos Aires. El sueño de
 9 los bonaerenses de poder contar con un Campo Ferial es responsabilidad de todos
 10 los que queremos el desarrollo de nuestro querido cantón, ya estamos avanzando
 11 por lo que los instamos a seguir apoyando para que a mediano plazo podamos ver
 12 realizado este gran proyecto.

Fiestas Hato Nuevo Buenos Aires
 10-11-12 y 17-18-19 Marzo 2017

| Descripción | Ingresos | Egresos | Saldo |
|-----------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Refresquería | €713.000,00 | | €713.000,00 |
| Corridas de Toros | €1.884.000,00 | | €2.597.000,00 |
| Venta de Chinamos | €300.000,00 | | €2.897.000,00 |
| Venta de salón baile | €1.000.000,00 | | €3.897.000,00 |
| Compra de producto refresquería | | €488.330,00 | €3.408.670,00 |
| Alquiler de ganado | | €1.100.000,00 | €2.308.670,00 |
| Pago a montadores | | €400.000,00 | €1.908.670,00 |
| Pago de seguridad | | €80.000,00 | €1.828.670,00 |
| Pago de ambulancia | | €300.000,00 | €1.528.670,00 |
| Pago veterinario | | €240.000,00 | €1.288.670,00 |
| Pago sonido | | €100.000,00 | €1.188.670,00 |
| pago animador | | €75.000,00 | €1.113.670,00 |
| Pólizas INS | | €150.000,00 | €963.670,00 |
| Publicidad | | €50.000,00 | €913.670,00 |
| SENASA | | €75.555,00 | €838.115,00 |
| Pago de electricidad | | €131.225,00 | €706.890,00 |
| Permisos municipales impuestos | | €474.350,00 | €232.540,00 |
| Compra de materiales construcción | | €33.430,00 | €199.110,00 |
| Compra de piñata | | €3.750,00 | €195.360,00 |
| Limpieza de instalaciones | | €5.000,00 | €190.360,00 |
| Combustible transporte Ganado | | €20.000,00 | €170.360,00 |

24
 25 Agradeciendo de todo corazón el apoyo y aporte brindado y que nuestro Dios los
 26 continúe guiando, Bendiciones.-----

27 **ACUERDO 2. SE ACUERDA.** Tomar nota. **ACUERDO UNANIME.**-----

28
 29 **EXTERNA**

1 1-Correo electrónico con oficio CM-067-2017 de fecha 20 de abril 2017 referente
 2 A Distribución de partidas específicas 2018.-----
 3 Importante mencionar que la fecha límite para la entrega de los proyectos el
 4 primero de junio 2017. -----

Municipalidad de Buenos Aires

| CÓDIGO | DISTRITO | MONTO POBLACIÓN | MONTO EXTENSIÓN | MONTO POBREZA |
|--------|--------------|-----------------|-----------------|---------------|
| 603 | Buenos Aires | 5,190,667.00 | 23,337,425.00 | 42,587,500.00 |

8 Asimismo, y de conformidad con los criterios y porcentajes mencionados, esta Comisión, al tenor de lo
 dispuesto en el artículo 11 del Reglamento a la Ley No. 7755, procede a comunicar la distribución distrital de
 la suma indicada en el párrafo anterior, la cual deberá hacerse de conocimiento de los Concejos de Distrito en
 lo concerniente a cada uno de ellos.

Municipalidad de Buenos Aires

| Código | Distrito | Monto total Asignado |
|------------|---------------------|-------------------------|
| 603 | Buenos Aires | 71,115,592.8 |
| 60301 | Buenos Aires | 11,992,527.3 |
| 60302 | Volcán | 6,431,360.7 |
| 60303 | Potrero Grande | 11,985,893.6 |
| 60304 | Boruca | 6,665,645.5 |
| 60305 | Pilas | 6,640,747.5 |
| 60306 | Colinas | 6,398,063.2 |
| 60307 | Chánguena | 8,144,704.1 |
| 60308 | Biolley | 6,972,141.4 |
| 60309 | Brunka | 5,884,509.5 |

FUENTE: Comisión Mixta Partidas Específicas 2017

18 Únicamente se debe remitir a la Dirección General de Presupuesto Nacional
 19 (DGPN), los Perfiles de los Proyectos (3 hojas) originales, así como la copia de la
 20 cédula jurídica del ente ejecutor del proyecto o programa a financiar.-----

21 De los formularios deben remitirse los documentos originales: o bien enviarlos
 22 digitalmente (con firma digital).-----

- 23 • Con el nombre, firma y sello del Presidente o Secretaría (o) del Concejo
 24 Municipal.-----
- 25 • Con nombre, firma y sello del Presidente del Concejo de Distrito

26 Tal como lo indica el artículo 20 del Reglamento a la Ley 7755 de Partidas
 27 Específicas estos serán los únicos formularios que tramitará la Dirección General
 28 de Presupuesto Nacional.-----

- 29 • El nombre del proyecto debe indicar qué van a hacer y dónde lo va a hacer?
- 30 • Se deben remitir los documentos originales (no se tramitarán fotocopias).---

1

2 No se deben adjuntar otros documentos tales como facturas, gráficos, planos,
3 fotos, etc. No se tramitarán documentos que presenten tachones o corrector.-----

4 **ACUERDO 3. SE ACUERDA.** Tomar nota. **ACUERDO UNANIME.**-----

5

6 2-Correo electrónico con Oficio AL-CPSN-OFI-0289-2017 firmado por la Licda.
7 Nery Agüero Montero, Jefe Comisión de fecha 25 de abril de 2017-----

8 La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico tiene para su
9 estudio el proyecto de ley: Expediente N°. 20.303 “Ley de creación de la Academia
10 Nacional de Policía”. En sesión N.º 17 de 20 de abril del año en curso, se aprobó
11 una moción para consultar el texto base a su representada.-----

12 Apreciaré remitir la correspondiente opinión, dentro de los ocho días hábiles
13 siguientes a la recepción de esta solicitud, y hacerla llegar a la Secretaría de la
14 Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos), o
15 al fax 2243-2432. -----

16 Ruégole remitirnos una versión digital, en texto abierto, a los siguientes correos
17 electrónicos:COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr//naguero@asamblea.go.cr

18 **ACUERDO 4. SE ACUERDA.** Tomar nota. **ACUERDO UNANIME.**-----

19

20 3- El suscrito, _____ cédula _____ vecino de la comunidad de
21 _____ de Buenos Aires, presento formal denuncia contra, Cindy Alejandra
22 Corrales chinchilla cédula: 1 1130 0831 propietaria del Minisuper y Licorera Pura
23 Vida Ubicada frente a la plaza de deportes de la comunidad Socorro de
24 Brunka y por lo siguiente: -----

25 1. El Mini Super y licorera se ubica frente a la plaza de deportes, de la
26 comunidad muy cerca de la escuela donde asisten gran cantidad de menores.

27 2. Corrales Chinchilla vende licores desde las siete de la mañana hora
28 en que abre dicho comercio.-----

29 3. Durante el día expende bebidas alcohólicas abiertas y cerradas y los usuarios y

1 clientes de este servicio se aplanan dentro del mini Súper a ingerir el licor que
2 compran en el dichoso minisúper, estos se exhiben a vista de los usuarios y
3 menores, ingiriendo licor como si fuera un deporte o un acto natural.-----

4 4. La señora Corrales Chinchilla no hace nada para evitar que esto suceda dentro
5 y fuera del comercio de su propiedad, y más bien ínsita a los consumidores para
6 que consuman más licor como si su negocio fuese un bar normal a TAL PUNTO
7 QUE LES TIENE UNA MESA DENTRO DEL COMERCIAL MINI SUPER PARA
8 QUE ESTOS PUEDAN INGERIR SU LICOR CON TRANQUILIDAD. TODO ESTA
9 PASA DENTRO DEL NEGOCIO denominado Mini Super y Licorera Pura Vida-----

10 5-SE DAN ACTOS INDECOROSOS, FALTOS DE MORAL, por la venta e ingesta
11 de licor en ese local comercial, esto por la forma en que se dan las cosas en
12 este comercio, pues se vende licor en embace abierto para el consumo inmediato
13 dentro del local, lo que propone una falta a ley de licores y a su reglamento.---

14 6-Para los días 15, y 16 de abril en el local comercial se dio la venta de licor a
15 personas de la comunidad los cuales se mantenían dentro del local sentados en
16 la mesa que está dispuesta para este tipo de clientes a ingerir licor que es avista
17 y paciencia de los clientes del local sean estos niños y demás personas,
18 debido al escándalo (cantinero) que tenían en el negocio un vecino llamo a
19 la Fuerza Pública para que corrigieran su actos esto por cuanto siendo un
20 Mini Súper donde se venden abarrotes la conducta de la administración en el
21 manejo la patente comercial se ve violentada y afectando el interés colectivo.

22 7-Estos actos suceden todos los días y a toda hora, siendo que se perdió la calma
23 vecinos han llamado a la policía en varias ocasiones sin resultados positivos esto
24 porque cuando llegan, los tomadores están fuera tendidos sobre la cuneta o
25 dormidos dentro del negocio, y la última vez sucedió que empezó a las dos de la
26 tarde con karaoke del día 16 de abril el incidente se encuentra registrado por los
27 Oficiales de la fuerza pública del día 16 de abril una de tantas ocasiones que se ha
28 denunciado ante las autoridades locales.-----

29

30 8-El día 22 de abril, a eso de las cuatro de la tarde un grupo de personas-----

1 empezaron a tomar licor dentro del local comercial Mini Super y Licorera Pura Vida
 2 los cuales estaba sentados alrededor de la mesita que se ubica dentro del local,
 3 esto sucede muy a menudo o frecuentemente, como si fuere un bar normal.-----
 4 9-El día 23, de abril fue muy evidente la ingesta de licor en ese local pues clientes
 5 del comercio entraban y salían con una cerveza en la mano la cual estaba abierta
 6 y esta persona se exhibían con dicho producto como si fuera un trofeo, tomando y
 7 regando el producto de licor por su estado de ebriedad, aun así la adiestrada o
 8 dueña del local comercial continuaba haciendo su negocio de vender licor para
 9 consumo interno del negocio, se esto para que se consumiera dentro de su local.
 10 10. El día 24 de abril un grupo de personas que no son del lugar se mantuvieron
 11 tomando licor dentro del local comercial, hasta altas horas de la noche.-----

12 Por lo supra indicado solicito: -----

- 13 1. Se investigue los hechos denunciados, y en caso de ser verificados se
 14 ordene:-----
- 15 2. El cierre permanente del local comercial por faltas graves al uso de las
 16 patentes comerciales.-----
- 17 3. La suspensión o retiro inmediato de la patente de licores del local comercial
 18 o a quién ostente su titularidad.-----
- 19 4. Se decomise el producto de licores que este dentro del local comercial hasta
 20 tanto se logre determinar la participación y violación a la ley y su reglamento.
 21 De conformidad con el artículo 28 del REGLAMENTO LICORES Ley 9047.
- 22 5. Que se ordene un arreglo a la falta cometida por el Patentado en favor de
 23 la escuela del Lugar el cual será en forma dinerada, en efectivo y en un solo
 24 trato.-----

25 FUNDAMENTO DE DERECHO: -----

26 Me fundamento en las siguientes: ley 9074, REGULACIÓN Y
 27 COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, artículo 6
 28 inciso d) Cuando los responsables o encargados de los negocios toleren conductas
 29 ilegales, violencia dentro de sus establecimientos, o bien, se dediquen a título
 30 personal o por interpuesta persona a actividades distintas de aquellas para las

1 cuales solicitaron su licencia para la comercialización de bebidas con contenido
 2 alcohólico, e) Cuando los licenciarios incurran en las infracciones establecidas,
 3 de conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV o violen Disposiciones,
 4 prohibiciones y requisitos establecidos en esta ley y el Código Municipal, Y
 5 Artículo 20 y 22 del código de rito. En concordancia con el artículo 13 de su
 6 reglamento.-----

7 **ACUERDO 5. SE ACUERDA:** Dar por conocido. **ACUERDO UNANIME.**

8

9 4-Correo electrónico de Oficio sin número firmado por la funcionaria Ana Lía
 10 Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal de Guatuso con fecha 26 de
 11 abril 2017. Dirigido a Concejos Municipales del país.-----

12 Doctor Alex Solís Fallas-----

13 Promotor de la Asamblea Constituyente-Comisión Nacional -----

14 Le transcribo artículo III, Acuerdo 2, de Sesión Extraordinaria # 02-2017, de fecha
 15 20/04/17, y que textualmente dice:-----

16 El Concejo Municipal, acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Mauren
 17 Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado y Félix Bolaños Porras y en
 18 acuerdo firme, aprobar tal y como se presenta a continuación:

19 Declaración de Interés Cantonal el Referéndum ciudadano de la
 20 "Ley que convoca a una Asamblea Constituyente".

21 Con el propósito de apoyar el Referéndum Ciudadano de la "Ley que convoca a
 22 una Asamblea Constituyente", de acuerdo con la resolución del TRIBUNAL
 23 SUPREMO DE ELECCIONES, N°. 8455-E9-2016, de las diez horas del veintitrés
 24 de diciembre de dos mil dieciséis.-----

25 **CONSIDERANDO**-----

26 I. Que el modelo de Estado ha favorecido un estilo de desarrollo político y
 27 económico vertical y centralista, en detrimento del desarrollo local y municipal.

28 2. Que los poderes públicos no están resolviendo los problemas de las personas,
 29 con la prontitud que demandan los tiempos actuales.-----

30 3. Que la ciudadanía, en general, está frustrada e indignada por la ineficiencia de

1 las instituciones públicas y porque los cambios no se materializan, las promesas
2 no se cumplen, la pobreza no se reduce y la desigualdad y la inseguridad
3 personal se ensanchan.-----

4 4. Que los derechos y las oportunidades de desarrollo deben ser para todos y
5 todas, independientemente de su condición social, de su género o su edad, de su
6 condición étnica, de su religión y, en forma muy enfática, de la región del país en
7 la que viva o trabaje.-----

8 5. Que por estas y otras razones, Costa Rica requiere una reforma integral de la
9 Constitución Política, que conduzca a la refundación político-administrativa del
10 Estado, de forma especial, al fortalecimiento del Régimen Municipal, con el fin de
11 atender, de manera eficiente, las demandas ciudadanas y propiciar
12 una vida mejor para todos.-----

13 6. Que la convocatoria de la Asamblea Constituyente, como autoayuda colectiva,
14 nos construye como sujeto común frente a la fragmentación social, para conversar
15 sobre los asuntos que le importan a la gente, para procurar un Estado más
16 eficiente, el fortalecimiento del Régimen Municipal y construir una nueva Costa
17 Rica que nos permita vivir mejor a todos.-----

18 **POR TANTO**-----

19 Con fundamento en lo expuesto y los artículos 11, 169 Y 170 de la Constitución
20 Política; el artículo 8 de la Ley sobre regulación del referéndum y el 1 y el 4 del
21 Código Municipal, este Concejo Municipal.-----

22 **ACUERDA:**-----

23 a) Apoyar el referéndum de iniciativa ciudadana, mediante el cual desde la
24 sociedad civil se gestiona la convocatoria de la Asamblea Constituyente, con
25 el propósito de promulgar, con la participación del pueblo, de manera pausada,
26 pública, transparente, segura, en paz y democracia, una nueva Constitución
27 Política, que nos permita vivir mejor a todos.-----

28 b) Declaración de Interés Cantonal el Referéndum ciudadano de la "Ley que
29 convoca a una Asamblea Constituyente.-----

30 e) Brindar nuestra colaboración y apoyo a la recolección de filmas, según autoriza

- 1 el artículo 8 de la Ley sobre regulación de referéndums.-----
 2 d) Elevar a conocimiento de los Concejos Municipales del país el presente acuerdo,
 3 con el propósito de solicitarles, de forma respetuosa, el apoyo a este referéndum
 4 ciudadano.-----
 5 e) Instruir a la administración para que el área de comunicación elabore, diseñe y
 6 publique en las redes sociales y demás medios de comunicación el acuerdo de
 7 declaratoria de interés cantonal y la promoción de recolección de firmas.
 8 f) Comisionar a la Secretaria Municipal para que comunique este acuerdo a los
 9 otros Concejos Municipales, en la persona de su Presidente y al grupo ciudadano
 10 que gestiona la promulgación de una nueva Constitución Política.-----

11 **ACUERDO 6. SE ACUERDA:** Se toma nota. **ACUERDO UNANIME.**-----

12
 13 **5-** Fax con Oficio CE-26-2017 con fecha 20 de febrero 2017 recibido el día 27 de
 14 abril del presente año, firmado Licda. Silvia María Jiménez Jiménez, Encargada
 15 de la Comisión. -----

16 La COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO,
 17 CONSTITUCIONAL, LEGISLATIVO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE
 18 EVALÚE, ANALICE, DEFINA, ELABORE, PROPONGA Y DICTAMINE POLÍTICAS
 19 PÚBLICAS Y PROYECTOS DE LEY REFERENTES AL MODELO DE ESTADO
 20 COSTARRICENSE, SU ADMINISTRACIÓN, SU ESTRUCTURA Y SU SISTEMA
 21 POLÍTICO, CONSTITUCIONAL, LEGISLATIVO Y ELECTORAL, CON EL
 22 OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS Y MEJORAR EL
 23 DESEMPEÑO DE MANERA EFICIENTE DEL ESTADO COSTARRICENSE tiene
 24 para su estudio el proyecto: **Expediente N.º 20.202: “ LEY SOBRE REFRENDO**
 25 **DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.” Publicado**
 26 **en el Alcance N.º. 21 a la Gaceta 21 de 30 de enero de 2017. En sesión N.º. 11,**
 27 **de fecha 9 de febrero del año en curso se aprobó una moción para consultarle**
 28 **el texto base el cual se adjunta.** -----

29 Apreciaré remitir, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción de esta
 30 solicitud, la correspondiente opinión y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión, -----

1 ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos).-----
 2 O bien remitirnos una versión digital, en documento abierto, a los siguientes correos
 3 electrónicos: COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr // sjimenez@asamblea.go.cr
 4 **ACUERDO 7. SE ACUERDA:** Pasar al Asesor Legal, Licenciado Ronny Navarro
 5 Rodríguez para que emita criterio. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
 6 **APROBADO.**-----
 7
 8 6- Copia de nota enviada al funcionario Daniel Mesen Director Regional de
 9 DINADECO con fecha 25 de abril 2017 recibido el día 28 de los presentes.-----
 10 Acudo ante usted como ciudadana de Costa Rica y como colaboradora del
 11 impuesto de renta en este país; esto por ser empleada pública y según entiendo,
 12 un porcentaje de este va a las asociaciones de Dinadeco. Sin duda alguna son
 13 fondos públicos.-----
 14 Pero mi preocupación va más allá, la manera en que estos dineros son gastados
 15 o más bien destinados a lo que, según parece, no son los que permite la Ley;
 16 tampoco en lo aprobado en las asambleas de las mismas. Por lo tanto, solicito una
 17 investigación, lo antes posible, de La Asociación Especifica Pro Mejoras de Santa
 18 Cruz, Asociación Específica Lomas del Sol, del precario; Asociación Integral de
 19 Buenos Aires, centro; de la Unión Cantonal, de las dos últimas Juntas Directivas;
 20 y si es posible, acerca del dinero, oh millones según lo escuchado, que según dicen
 21 los rumores, dio en tiempo atrás la Junta de JUDESUR a la Federación de
 22 Corredores y esta dio a unas asociaciones, sin hasta el momento, entiendo, no se
 23 ha justificado; que, al parecer, según lo que dicen es que el Señor Freiddy Vargas,
 24 conocido como Fello, de Buenos Aires centro y el señor Melvin Cordero de San
 25 Rafael del distrito Brunca son los que les compete dar cuentas claras ante la
 26 Federación y está a la Junta Directiva de Judesur. Que se dice que hasta el
 27 momento ese informe no se ha entregado a la Federación, tampoco a la Junta
 28 Directiva de JUDESUR, por lo que ruego seguir las pistas.-----
 29 Queda claro que, la Ley numero 3859 sobre desarrollo de la comunidad y su
 30 reglamento debe aplicarse y si es el caso, llevar, si hay anomalías, hasta la

1 penalización a los involucrados por no manejar correctamente los fondos públicos
 2 de este país; dinero que procede del impuesto de renta de los empleados públicos
 3 que trabajamos con entusiasmo y dignidad.-----

4 **ACUERDO 8.** Se toma nota. **ACUERDO UNANIME.** -----

5
 6 7-Oficio PBA-644-04-2017 con fecha 27 de abril 2017 firmado por el Intendente
 7 José Ríos Morales, Jefe de Puesto de la Delegación Policial de Buenos Aires.
 8 Solicito respetuosamente se le otorgue al suscrito, espacio para realizar
 9 rendición de cuentas en la sesión que su representada tiene programada para el
 10 día 08 de mayo del 2017.-----

11 En la misma se expondrá el trabajo que realizo la Policía durante el Primer
 12 cuatrimestre del año 2017, requiriendo un espacio de aproximadamente 20
 13 minutos, para la realización de la misma.-----

14 **ACUERDO 9. SE ACUERDA:** Aprobar atención al señor José Ríos Morales, Jefe de
 15 Puesto de la Delegación Policial de Buenos Aires, el día lunes 08 de mayo del
 16 presente, a las 9:30 a.m. en el salón de sesiones. **ACUERDO UNÁNIME Y**
 17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

18

19 **INTERNA**

20 1-Oficio AI/MBA/75-2015 firmado por la Licda. Mardeluz Mena León, auditora
 21 Interna y Msc. Margoth Mora Navarro, Vicealcaldesa Municipal con fecha 24 de
 22 abril 2017. Asunto: Convocatoria a capacitación Debido Proceso.-----

23 Mediante la presente reciban un cordial saludo, a la vez se procede a convocar a
 24 capacitación sobre el tema "Debido Proceso".-----

25 Dicha capacitación, en relación con la reciente reforma Procesal Laboral, la misma
 26 será impartida por la Licda. Betsy García Charpentier, Directora Regional del
 27 Ministerio de Trabajo de Pérez Zeledón.-----

28 La actividad se realizará el día jueves 18 de mayo del corriente, a partir de las 8:00
 29 a. m, en el salón de sesiones de nuestra institución. -----

30 **ACUERDO 10. SE ACUERDA:** Tomar nota. **ACUERDO UNANIME.**-----

1 **2-** Copia de Oficio AT/MBA/028-2017 enviado a la MSc. Margoth Mora Navarro,
 2 Alcalde Municipal, firmado por la Licda. Maribel Pérez Monge, Administradora
 3 Tributaria con fecha 25 de abril 2017 recibido el día 26 de los presentes. Reciba
 4 un cordial saludo. Corno le he informado desde el día 18 de abril se procedió con
 5 los cierres de negocios en cumplimiento a la Ley, cerrando todos aquellos que
 6 tienen 2 o más trimestres de morosidad, entre ellos cerramos el Restaurante
 7 Raíces, se le pusieron los sellos correspondientes pero de forma casi inmediata el
 8 contribuyente quito los sellos y continuo con la actividad, situación que ha sido
 9 repetitiva, sin que de parte de la Municipalidad se proceda. En este último evento
 10 se le traslado nuevamente al Lic. Vidal entregándole actas y fotos de lo ocurrido y
 11 al día de hoy no se ha procedido en notificar nada y la contribuyente continua con
 12 la actividad sin realizar el pago correspondiente. Considero que nuestro trabajo en
 13 cumplimiento de la Ley debe ser respetado y NO burlado como hace este
 14 contribuyente ya que es conocedor de la debilidad o falta de apoyo que tiene este
 15 departamento por parte de la Asesoría Legal. Nuevamente acudo a su persona
 16 para que este hecho no quede sin que se aplique lo que corresponde por la
 17 violación de sellos.-----

18 Aprovecho la misma para informarle: -----

19 • Desde el mes de febrero envié un oficio al compañero Asesor Legal con los
 20 morosos del mercado y a la fecha se está a la espera que nos indique que procede
 21 o ejecute lo que corresponda.-----

22 • Tengo tres meses de solicitarle un oficio para los abogados externos donde
 23 se nos permita intercambiar algunos expedientes que no cumplen con lo que les
 24 solicita el juzgado, esto es según el Reglamento de Cobros, nosotros les
 25 entregamos 10 casos nuevos que reúnan lo solicitado hoy en día por el juzgado y
 26 ellos nos entregan 10 casos que no pueden procesar, pero por más que he insistido
 27 ha sido imposible que el compañero nos ayude.-----

28 Agradezco de antemano nos ayuden a solucionar este problema y que se haga
 29 consciencia que departamento requiere mucho que la asesoría legal nos responda
 30 en tiempo.-----

1 **ACUERDO 11. SE ACUERDA:** Tomar nota. **ACUERDO UNANIME.**

2

3 3-Correo electrónico con Conciliaciones bancarias presentadas por la señora
4 Mercedes Carvajal Granados, Tesorera Municipal, al 31 de marzo 2017, por
5 ¢1.519.311.101.97 en caja.-----

6 **ACUERDO 12. SE ACUERDA:** Tomar nota. **ACUERDO UNANIME.**

7

8 4-Oficio firmado digitalmente por la señora Mercedes Carvajal Granados, Tesorera
9 Municipal. Con fecha 25 de abril 2017. Reciban un cordial saludo a la vez les deseo
10 muchos éxitos en sus labores en bien de nuestro querido Cantón.-----

11 Atendiendo solicitud, adjunto estado de cuenta de BN Diner Fondo colones, donde
12 se refleja el rendimiento de los últimos 3 meses: -----

13 Rendimiento de los últimos 12 meses del fondo 2.33% Rendimiento de los últimos
14 30 días del fondo 2.33%.-----

15 **ACUERDO 13. SE ACUERDA:** Tomar nota. **ACUERDO UNANIME.**

16

17 5- Oficio AI/MBA/76-2017 firmado por la Licda. Mardeluz Mena León, Auditora
18 Interna con fecha 27 de abril 2017.-----

19 Siendo que la Municipalidad de Buenos Aires, ha realizado transferencias de
20 recursos del Impuesto de Bienes Inmuebles a diferentes beneficiarios y que según
21 información suministrada por la señora Lilliana Badilla Marín, solamente Radio
22 Cultural ha realizado la correspondiente liquidación del proyecto.-----

23

| Beneficiario | Monto |
|--|----------------|
| Para la construcción del Centro de Acopio del Centro Agrícola Cantonal Buenos Aires | ¢24.420.291,73 |
| Asociación de Desarrollo Integral de Boruca | ¢ 5.000.000,00 |
| Aceras Santa Marta Buenos Aires | ¢ 8.500.000,00 |

28

29 Les solicito, proceder a solicitar a los siguientes beneficiarios, se presente la
30 liquidación de los proyectos ejecutados: -----

1 Lo anterior, con el propósito de coadyuvar en el logro de los objetivos
 2 institucionales, además, de fomentar la transparencia en el uso de los recursos
 3 públicos.-----

4 **ACUERDO 14. SE ACUERDA:** Tomar nota. **ACUERDO UNANIME.**

5

6 **6-** Oficio 0116-2017 VAMBA 2017 firmado por MS.c Margot Mora Navarro, Vice
 7 alcaldesa de fecha 28 de abril 2017. Por este medio solicito tomar acuerdo de
 8 autorización de firma para la sustitución de la señora tesorera Mercedes Carvajal
 9 Granados, cédula 6-140-879 por motivo de vacaciones, autorizar a la funcionaría
 10 Jeannette Chávez Ortiz, cédula 1 1394 886 quien será ascendida en el periodo de
 11 vacaciones. Rige: Con fecha 8 de mayo al 09 de junio 2017 en las siguientes
 12 cuentas: -----

13

| Cuenta Bancaria | Nro. | Banco / entidad |
|---|---------------------|-----------------------|
| Cuenta General | 100-01-038-00023-8 | Nacional |
| Recursos FEDEMSUR | 100-038-001737-0 | Nacional |
| Recursos Cta. General CUE | 100-01-038-001663-2 | Nacional |
| Recursos Ley 8114 | 100-01-038-001296-9 | Nacional |
| Recursos Ley 8114 | 73900011460301018 | Caja Única del Estado |
| Recursos JUDESUR | 100-01-038-001185-4 | Nacional |
| Recursos FODESAF | 100-01-038-001203-5 | Nacional |
| Recursos Partidas Específicas | 100-01-038-000457-8 | Nacional |
| Recursos Partidas Específicas | 73900011460301024 | Caja Única del Estado |
| Cuenta Timbres Municipales | 460-000975-0 | Costa Rica |
| Registro de Garantías de Participación y Cumplimiento | 100-01-038-001640-3 | Nacional |
| Cuenta General | 73900011460301030 | Caja Única del Estado |
| Cuenta Red de Cuido | 73911360300019081 | Caja Única del Estado |
| Recursos INDER | 100-038-001948-8 | Nacional |
| Recursos Propios | 73911360300039236 | Caja Única del Estado |

30

1 **ACUERDO 15. SE ACUERDA:** Solicitar al Banco Nacional de Costa Rica, el
 2 registro de firmas en forma mancomunada, del señor Alcalde José Bernardino
 3 Rojas Méndez cédula 602670983, la señora Vicealcaldesa Ana Margoth Mora
 4 Navarro cedula 108200849 y la señora Jeannette Chávez Ortiz cédula 1-1394-
 5 0886, en calidad de Tesorera a.i. en las cuentas corrientes de la Municipalidad, a
 6 partir del 8 de mayo al 09 de junio 2017 inclusive - -----

| Cuenta Corriente | Nº. de Cuenta |
|--|---------------------|
| Cuenta General | 100-01-038-00023-8 |
| Recursos FEDEMSUR | 100-038-001737-0 |
| Recursos Cta. General CUE | 100-01-038-001663-2 |
| Recursos Ley 8114 | 100-01-038-001296-9 |
| Recursos JUDESUR | 100-01-038-001185-4 |
| Recursos FODESAF | 100-01-038-001203-5 |
| Recursos Partidas Específicas | 100-01-038-000457-8 |
| Registro de Garantías de Participación y Cumplimiento | 100-01-038-001640-3 |
| Recursos INDER | 100-038-001948-8 |

19
 20 **ACUERDO 16. SE ACUERDA:** Solicitar al Banco de Costa Rica, el registro de
 21 firmas en forma mancomunada, del señor Alcalde José Bernardino Rojas Méndez
 22 cédula 602670983, la señora Vicealcaldesa Ana Margoth Mora Navarro cedula
 23 108200849 y la señora Jeannette Chávez Ortiz cédula 1-1394-0886, en calidad de
 24 Tesorera a.i. en las cuentas corrientes de la Municipalidad, a partir del 8 de mayo
 25 al 09 de junio 2017 inclusive –

| Cuenta Corriente | Nº. de Cuenta |
|----------------------------|---------------|
| Cuenta Timbres Municipales | 460-000975-0 |

1 **ACUERDO 17. SE ACUERDA:** Solicitar a la Caja Única del Estado, el registro de
 2 firmas en forma mancomunada, del señor Alcalde José Bernardino Rojas Méndez
 3 cédula 602670983, la señora Vicealcaldesa Ana Margoth Mora Navarro cedula
 4 108200849 y la señora Jeannette Chávez Ortiz cédula 1-1394-0886, en calidad de
 5 Tesorera a.i. en las cuentas corrientes de la Municipalidad, a partir del 8 de mayo
 6 al 09 de junio 2017 inclusive -----

| Cuenta Corriente | Nº. de Cuenta |
|----------------------------------|-------------------|
| Recursos Ley 8114 | 73900011460301018 |
| Recursos Partidas Específicas | 73900011460301024 |
| Cuenta General | 73900011460301030 |
| Cuenta Red de Cuido | 73911360300019081 |
| Recursos Propios | 73911360300039236 |
| Recursos Ley 8114 | 73900011460301018 |

16 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17
 18 7- Oficio 0109-2017 VAMBA 2017 firmado por MS.c Margot Mora Navarro, Vice
 19 alcaldesa de fecha 19 de abril 2017, recibido el día 28 de los presentes.
 20 Respetados compañeros con respecto a oficio de la señora María Eugenia Beita
 21 Arroyo, donde reporta la desaparición de algunos objetos decomisados.-----

22 En averiguaciones previas se determinan los siguientes aspectos: -----

- 23 1. Los 478 discos fueron enviados a destruir por parte de la Administración
 24 Tributaria y sus funcionarios.-----
- 25 2. Según versión de la señora Maribel Pérez los objetos restantes se
 26 encontraban con ya en el escritorio de la funcionaría María Eugenia Beita,
 27 desde el mes de diciembre, sin embargo, hasta los primeros días del mes
 28 marzo cuando esta servidora solicita al personal iniciar el ingreso de
 29 escritorios a los cubículos correspondientes se percatan que los artículos
 30 pertenecientes a este decomiso no estaban.-----

- 1 3. parqueos, constructora a cargo de la oficina de la mujer y gestión constructora de
2 la remodelación. Además, los archivos y escritorios quedaron siendo Visitados
3 para sacar información los mismos funcionarios, cada vez que se requería un
4 documento. Por otro lado, en varias ocasiones la Vice-Alcaldía giró instrucciones
5 para que algunos peones de servicios también ingresaran a extraer materiales
6 descartados y colaborar con la limpieza.-----
7 4. Esta administración no tenía la capacidad de dejar completamente vacíos los
8 lugares a construir, no habiendo para donde trasladarse haciendo un enorme
9 esfuerzo para continuar prestando el servicio tal como se hizo.-----
10 5. Por otro lado, según los controles internos del departamento de
11 administración tributaria no existe una bodega ni archivo destinado a este fin
12 para dar custodia a estos decomisos.-----
13 Así las cosas y por las razones anteriormente mencionadas no se podrá identificar
14 quién fue el responsable de extraer estos objetos.-----

15 **ACUERDO 16. SE ACUERDA:** Tomar nota. **ACUERDO UNANIME.**

16

17 Siendo las catorce horas con ocho minutos, el señor Presidente Froilán Castro
18 Valverde, da por concluida la sesión.-----

19

20

21

22

23 Froilán Castro Valverde

Jennifer Monge Morales

24 Presidente Concejo

Secretaria a.i

25

26

27

28

29

30